



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0660] [9L/5300-0661] [9L/5300-0662] [9L/5300-0663] [9L/5300-0664] [9L/5300-0702] [9L/5300-0703]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0660]

MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA MANTENER EL APOYO A PRODUCTORES Y ACTUACIONES PRODUCTIVAS ASOCIADAS AL EMPLEO, ASÍ COMO PARA AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Desde que esta Consejería aprobó su primer presupuesto, se ha trabajado para desbloquear algunos asuntos y conflictos pendientes a los que el Partido Popular había sometido a un proceso de "hibernación" en los anteriores cuatro años de Gobierno.

Se ha incrementado el apoyo a la Industria Agroalimentaria y se ha fomentado la organización de ferias regionales, nacionales y de proximidad. Además, se ha reforzado la promoción de los sellos de calidad alimentaria y la presencia de Cantabria en todo tipo de eventos vinculados a este importante sector de futuro para nuestro medio rural.

Por otro lado, durante el 2016 se ha impulsado y dinamizado de manera notable la actividad de nuestra red de espacios naturales protegidos, promoviendo la gratuidad de acceso a los centros de visitantes, suprimiendo el ERE que sufría el servicio de guías de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, y ampliando su actividad a lo largo de todo el año.

Además, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, ha promovido la protección de nuevos espacios naturales como la Viesca en Torrelavega, el pozo Tremeo en Polanco y el Pendo Peñajorao en Camargo, tres lugares que han sido declarados ANEIS (Áreas Naturales de Especial Interés)."